

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-0079

Demandante: CHRISTIAN DAVID SUAZA SALDARRIAGA

En el presente proceso laboral de primera instancia promovido por CHRISTIAN DAVID SUAZA SALDARRIAGA, se avoca conocimiento.

Teniendo en cuenta que el archivo remitido a través de correo electrónico a la oficina de apoyo judicial para reparto no permite su descarga, ni visualización y que desde el pasado 03 de febrero a través del correo electrónico andresricardosarmiento@gmail.com, se requirió al profesional del derecho que presenta la demanda, para nuevamente, sin que a la fecha así lo hubiera efectuado.

Encuentra este Despacho que lo procedente es requerir nuevamente a la parte actora a efectos de que dentro del término de 5 días allegue un nuevo escrito de demanda en un formato que permita su visualización, lo anterior so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5e907ceaeb1ff9b435557075e54da3c614353ebe9f22fc134cdf672650
60e8f6**

Documento generado en 09/02/2021 08:35:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**